

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 088-CU-UNMSM-2023 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las tres y cinco minutos de la tarde, se reunió el Consejo Universitario, presidida por el señor Vicerrector Académico de Pregrado, Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza, y en calidad de Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Hjar.

El Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Hjar, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Psicología)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías
Dr. Alfonso Alberto Romero Baylon (Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Educación)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTEL

Ivonne Olga Barzola Martel (Ciencias Administrativas), Nicolle Dayanne Berrospi Aedo (Ciencias Matemáticas), Gianella Jasmine Huasco López (Odontología) y Fabrizio Mayor Coloma (Ing. de Sistemas e Informática)

INVITADOS

Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
Lic. Edwin Auccasi Molina (Jefe de la Oficina General de Planificación)
Dr. Eduardo Flores Juárez (Decano de Farmacia y Bioquímica)
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Decano de Ciencias Físicas)
Dr. Gonzalo Espino Relucé (Decano de Letras y Ciencias Humanas)
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Decano de Ciencias Administrativas)
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano de Ciencias Económicas)
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Decano de Química e Ing. Química)
Sr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)

Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)
Dr. Víctor Ricardo Masuda Toyofuku (Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés del VRAP)

Secretario General: Señor presidente, informo a usted que tenemos quorum reglamentario.

Vicerrector Académico de Pregrado: Muy bien. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la Orden del Día.

2. ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN DE LA GASTRONOMÍA, ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA Y MARKETING DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Secretario General: Como primer punto del Orden del Día se tiene la creación de las Escuelas Profesionales de Administración de la Gastronomía, Administración Marítima y Portuaria y Marketing de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señor Secretario General de lectura a la parte resolutive de los oficios pertinentes.

Secretario General:

Parte pertinente del Oficio N° 000970-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 14 de diciembre de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de diciembre de 2023, contando con el quórum de ley y sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 001155-2023-D-FCA/UNMSM, que aprueba la creación de la Escuela Profesional de Administración de la Gastronomía de la Facultad de Ciencias Administrativas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado, la Oficina de Presupuesto, la Oficina General de Planificación y la Dirección General de Administración.
2. Establecer que las plazas para la Escuela Profesional de Administración de la Gastronomía de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sean ofertadas después del Proceso de Admisión 2024.

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿Alguna observación al respecto? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Representante del T. Estudiantil de la FCA: Doctor, levante la mano antes.

Vicerrector Académico de Pregrado: Adelante, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCA: Buenas tardes con todos. Como sabrán, soy de la Facultad de Ciencias Administrativas del posgrado de Gestión Pública, pero también he llevado el pregrado en Administración de Negocios Internacionales, soy base 17. Primero, recordar que la Facultad de Ciencias Administrativas es la segunda con mayor población en la universidad, tiene recursos buenos en comparación a otras universidades, gracias al posgrado podemos comentar ello, sin embargo, si bien es cierto, ahora estamos tocando el tema de la escuela de Gastronomía, son 3 escuelas que se quieren aperturar para el siguiente año, también soy parte de la Comisión de Asuntos Académicos y justamente con el doctor Orellana y los demás miembros de la comisión recomendamos que las vacantes se oferten en el 2025-I para que la

facultad pueda prepararse en cuanto a equipamiento, en cuanto a plana docente y todo ello para que pueda darse un buen servicio al estudiante, recordemos que el estudiante es la razón de ser de la universidad, entonces, nosotros como autoridades y también Decanos dentro de sus facultades, debemos buscar que la estadía de 5, 6 años o el tiempo que dure la carrera de los estudiantes en San Marcos sea la mejor y óptima. La Facultad de Ciencias Administrativas tiene un edificio de cuatro pisos por la puerta 3, edificio que, como comento, no ha tenido cambios estructurales, no ha tenido mejoras en infraestructura a pesar de que la cantidad de estudiantes ha ido aumentando, entonces, nos preocupa ese salto de tener 3 escuelas a 6 escuelas que podría incluso perjudicar la atención a las escuelas actuales y que se están ofertando hace años, también hay una preocupación en las nuevas sedes porque probablemente también quieran enviar las vacantes de las nuevas escuelas a las sedes de San Juan de Lurigancho, a la sede de Huaral que, como hemos visto, no ha cumplido el estudio de mercado, no ha sido suficiente porque no ha tenido vacantes, podemos ver que la Escuela de Turismo ha tenido cero estudiantes que han ingresado y en las demás han ingresado entre 8 y 6 postulantes en este proceso 2023-I, si bien es cierto, se van a ofertar en marzo, pero sinceramente no creo que haya mucha diferencia en la demanda de postulantes, entonces, yo sí recomendaría o haría caso a la recomendación que se está dando en la comisión de que se aperture con las vacantes en el siguiente año y se pueda preparar la infraestructura de la facultad.

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿El doctor Hidalgo quisiera tomar la palabra?

Decano de Ciencias Administrativas: Sí señor Vicerrector. Quien habla es el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y lo que puedo informar a este Consejo es que mi facultad está preparada para dar inicio a estas 3 escuelas el año 2024.

Vicerrector Académico de Pregrado: Muy bien.

Representante del T. Estudiantil de la FO: Disculpe, también quisiera hablar.

Vicerrector Académico de Pregrado: Antes, una cuestión de orden del doctor Niño.

Representante del T. Estudiantil de la FO: Ok.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Una cuestión de orden.

Vicerrector Académico de Pregrado: Sí adelante.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: En aras salvaguardar la validez de los acuerdos de este Consejo Universitario, el día de hoy estuvimos compartiendo con la señora Rectora la ceremonia y, bueno, no se sentía bien, no podía hablar bien, por eso es que se comentó que el señor Vicerrector Académico iba a conducir la reunión de esta tarde y quiero que conste en actas esa situación para que no se le reste validez a los acuerdos de esta Sesión Extraordinaria. Gracias.

Vicerrector Académico de Pregrado: Gracias doctor Niño. Adelante señorita, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FO: Gracias. También quería informar respecto a la infraestructura de la Facultad de Administración, ya que hemos hablado con diferentes estudiantes, hemos llevado un conteo y ellos nos mencionan que la facultad actualmente tiene 15 salones para 3 escuelas, sin embargo, por la cantidad de alumnos es muy reducido por lo que, incluso, se prestan aulas de Sociales y de posgrados; tampoco hay salones suficientes para las clases presenciales y por ello algunos alumnos de ciclos mayores llevan cursos virtuales actualmente; otro punto es que el edificio no cuenta con una estructura inclusiva, no hay ascensor; también esta infraestructura, como menciona mi compañera, se mantiene desde el año 2017; durante la gestión actual, el único cambio es que agregaron unas mamparas, las cuales fueron instaladas en el primer piso y respecto al pabellón nuevo que fue inaugurado el año pasado, cuyo proyecto es de más de 7

años y no está completo ni equipado para las clases de Gastronomía que se pretenden llevar actualmente. Es por ello que los estudiantes están pidiendo que no se apruebe esta escuela, principalmente.

Vicerrector Académico de Pregrado: Bien, aquí hay dos cosas, una es la aprobación de la carrera y otra es el funcionamiento que se puede llevar a cabo este año, entonces, como esta carrera ha seguido todos los cánones respectivos para su creación, lo que podemos proponer es que la carrera sea creada, claro que esto debe pasar a la Asamblea Universitaria, con cargo a ver el funcionamiento si es para el 24 o el 25, una cosa es la creación, otra es el funcionamiento, eso es lo que estamos viendo. Señor Secretario, sírvase leer el artículo 55° del Estatuto.

Secretario General:

Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Artículo 55°. El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones:

1. Proponer a la Asamblea Universitaria la creación, fusión, supresión o reorganización de unidades académicas, centros o institutos de investigación, para lo cual debe presentar el informe técnico académico-administrativo debidamente sustentado.

Vicerrector Académico de Pregrado: Entonces, de acuerdo al artículo 55°, la carrera en creación si cumple por eso que estipulaba ello, no sé si hay alguna opinión al respecto.

Representante del T. Estudiantil de la FO: Solo una consulta, entonces ¿el tema de las vacantes ofertadas se va a ver en la Asamblea? ¿eso menciono? O sea, si va a ir para el 24 o para el 25 ¿eso se va a ver en la Asamblea?

Vicerrector Académico de Pregrado: La Asamblea puede ratificar la creación, pero como vuelvo a repetir, de acuerdo al artículo 55°, ha seguido todos los cánones respectivos para la creación de la carrera profesional, ahora, bueno, el planteamiento de si puede funcionar o no este 24 o 25, eso estaríamos... No sé si hay alguna opinión. Adelante doctor Augusto.

Decano de Ciencias Administrativas: Señor Vicerrector, yo creo que podría ser lo correcto que la consulta se haga en dos partes, primero la creación y la segunda es la fecha de inicio.

Vicerrector Académico de Pregrado: Así es, eso es lo que estaba proponiéndose, entonces, vamos a proceder a la votación para la creación de la carrera profesional de Administración de la Gastronomía. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad la creación de la carrera de Administración de la Gastronomía. Con respecto al funcionamiento ya se va a ver en una próxima reunión. ¿Alguna otra opinión? Pasamos al siguiente punto.

Secretario General:

Parte pertinente del Oficio N° 000974-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 14 de diciembre de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de diciembre de 2023, contando con el quórum de ley y sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 001795-2023-D-FCA/UNMSM, que aprueba la Creación de la Escuela Profesional de Administración Marítima y Portuaria de la Facultad de Ciencias Administrativas,

cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado, la Oficina de Presupuesto, la Oficina General de Planificación y la Dirección General de Administración.

2. Establecer que las plazas vacantes para la Escuela Profesional de Administración Marítima y Portuaria de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sean ofertadas después del Proceso de Admisión 2024.

Vicerrector Académico de Pregrado: Muy bien, entonces leído el presente documento, vamos a la votación. Si no hay ninguna observación, se aprueba la creación de la Escuela Profesional de Administración Marítima y Portuaria por unanimidad. Gracias. Siguiente punto, por favor.

Secretario General:

Parte pertinente del Oficio N° 000975-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 14 de diciembre de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de diciembre de 2023, contando con el quórum de ley y sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 001472-2023-D-FCA/UNMSM, que aprueba la Creación de la Escuela Profesional de Marketing de la Facultad de Ciencias Administrativas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado, la Oficina de Presupuesto, la Oficina General de Planificación y la Dirección General de Administración.
2. Establecer que las plazas vacantes para la Escuela Profesional de Marketing de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sean ofertadas después del Proceso de Admisión 2024.

Vicerrector Académico de Pregrado: Muy bien. Por favor, adelante señorita.

Representante del T. Estudiantil de la FCA: Con respecto a la Escuela de Marketing, ya se oferta como una especialidad dentro de la Escuela de Administración y justamente comentábamos eso también en la comisión, que sería correcto que la facultad se enfoque en mejorar los servicios que se brinda a los estudiantes de Administración que se están especializando en Marketing antes de emprender una nueva escuela, porque, como repito, el paso de que sean 3 a 6 escuelas va a sobrecargar la facultad en temas logísticos, en temas académicos, buscar docentes, entonces, por ese aspecto y que la facultad pueda hacer más llevadera las escuelas en los próximos años. Yo opinaría que quede pendiente, aunque sea esa escuela, solamente con la idea de que la logística de la facultad se prepare, porque entendamos y yo creo que ustedes pueden evaluar a sus respectivas facultades cómo sería el cambio de pasar de 3 escuelas a 6 escuelas de 1 año a otro, temas de docentes, temas académicos y, como les digo, la Facultad de Administración tiene una infraestructura limitada, ahora los estudiantes de décimo ciclo están llevando clases virtuales porque no hay salones, los del posgrado se prestan salones del edificio de posgrado general porque los estudiantes no alcanzan en las aulas en los fines de semana, por ejemplo. Entonces, yo resalto la idea de que la Escuela de Marketing quede pendiente para un próximo año, incluso la creación de la escuela también. Tengo aquí una lista de los docentes de Marketing de la Escuela de Administración, solo son 8 los que han enseñado este año, tenemos Fundamentos de Marketing, Marketing de Servicios, Marketing Internacional, por ejemplo, hay un curso de Marketing Digital que lo tiene la profesora Sara Túpac Travesaño, quien es especialista en Logística, no Marketing, tengo cursos del profesor Ricardo Azpilcueta enseñando Marketing de Servicios, Gerencia de Marketing, enseñando como 5 cursos, entonces, yo digo dónde está la plana docente en Marketing que ya debería ser muy buena porque si la facultad ofrece una nueva escuela de Marketing es porque la especialidad de Marketing es buena dentro de la Escuela de Administración, entonces, aquí también tenemos al profesor Luis Castro que enseña Marketing de Servicios, el docente tiene bastantes

denuncias públicas sobre acoso, he escuchado audios grabados de él y estamos juntando las pruebas para hacer la denuncia, entonces, digo yo ¿dónde está la preocupación por brindarles mejor servicio a los estudiantes que ya tenemos ahora? Ya tenemos estudiantes, la facultad tiene una gran población de estudiantes en las 3 escuelas y la de Administración es la más grande; se supone que los estudiantes entran a Administración porque te da una formación integral, Marketing, Logística, Recursos Humanos, entonces, yo diría que la facultad se enfoque en mejorar los servicios para la especialización de Marketing y esperemos todavía un año más en la aprobación de la escuela.

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿Alguna opinión señor Decano?

Decano de Ciencias Administrativas: Sí, doctor Cabrera. En realidad, los proyectos de las 3 escuelas han sido formulados sobre la base del esquema aprobado por Sunedu, no hay una improvisación de ninguna naturaleza ahí y particularmente la parte de planeamiento. La consejera menciona que no hay aquello, no hay lo otro, esto ha pasado por la Oficina de Planificación y tiene su aprobación, por lo tanto, todo lo demás son especulaciones. Yo soy Decano, soy responsable hace 3 años de la facultad y creo que no ha habido algún problema que se haya traído al Consejo Universitario por falta de cumplimiento de las actividades académicas, por lo tanto, eso es incorrecto; por lo demás, que la Escuela de Administración tiene especialidad en Marketing, quiero hacer una precisión ahí, es una concentración de cursos selectivos, esa no es una carrera, lo que estamos creando es una carrera. Señor Vicerrector, la administración es una carrera de desafíos, no es de tener soluciones para actuar, nosotros estamos acostumbrados a comenzar desde cero, como contaba el doctor Orellana, la Facultad de Psicología comenzó hace 35 años con cero profesores, cero edificios y eso es lo que hay y lo que ha ocurrido en San Marcos, doctor Cabrera, señores consejeros es que, en el transcurso de los últimos 80 años por lo menos, la universidad no ha crecido. Voy a dar un ejemplo que no es precisamente mi facultad, el otro día leí, en el patio de la Facultad de Medicina, un bronce que habían dejado en el año 1948 los que ingresaron en 1940 y ahí está la lista de todos los que ingresaron. ¿Cuántos ingresaron en 1940? 150 ingresantes. ¿Cuántos ingresan en el año 2023? 150. *Something is wrong here*. Algo no está bien aquí. La ciudad de Lima desde el año 1940, hace 83 años, ha crecido por lo menos 10 veces y San Marcos no ha crecido. ¿Qué población tiene la Universidad de Buenos Aires? Tiene 320000 estudiantes. ¿Qué población tiene la Universidad Autónoma de Santo Domingo? Tiene 130000 alumnos. Nosotros, al no crecer, hemos dejado espacio a las universidades privadas, que son un peligro para la sociedad ahora y lo que estamos queriendo es afirmar el modelo de San Marcos dentro de las limitaciones que tenemos, pero con la experiencia que tenemos de resolverlas, por lo tanto, yo soy positivo, señor Vicerrector, señores consejeros, en esta afirmación que estoy haciendo de que nosotros somos capaces de resolver y que somos capaces de enfrentar eso para el 2024-I.

Vicerrector Académico de Pregrado: Gracias. Adelante doctor Orellana, por favor.

Decano de Psicología: Pienso que hay que precisar cuál es la estructura de la universidad y específicamente las facultades; los profesores no pertenecen a las Escuelas, una Escuela puede quedarse sin profesores, los profesores pertenecemos a los Departamentos y el Plan de Estudios de la Escuela solicita a los Departamentos de la universidad que brinden profesores, esa es la lógica de la organización de la universidad, o sea, ese es el modelo de universidad que tenemos y no solamente acá en Perú sino en todo el mundo; los estudiantes pertenecen a las Escuelas, los profesores pertenecemos a los Departamentos y cuando se crea una carrera nueva, no es necesario tener profesores; no sé cuántos departamentos hay acá en la universidad, pero la Escuela tiene que pedir a todos los Departamentos para que atiendan el Plan de Estudios, eso tiene que quedar bien claro porque si no estamos confundiendo cómo funciona la universidad, ese es un criterio. El segundo criterio que justamente lo hemos debatido en la Comisión Permanente porque se aludía y se decía “no hay estudio de mercado”; yo converse con el Decano de Administración y dice “si hay estudio de mercado”, bueno. Hay un teórico muy conocido en toda América Latina y en el mundo que se llama Joaquín Brunner, neoliberal, probablemente sea el principal teórico sobre la universidad y él ha escrito un último libro, porque ahora vive en París, que se titula “No todo es mercado”, Joaquín Brunner tiene autoridad para opinar, dice que cuando se crea una carrera, no todo es mercado, obviamente que con esto

no estamos diciendo que no debe haber estudios de mercado, sí debe haber estudios de mercado, pero no se puede reducir porque el papel de la universidad es crear áreas de conocimiento necesarios, especialización y, en este caso, si nosotros queremos crear cualquier carrera y no tenemos estudio de mercado o lo tenemos con limitaciones, no interesa, lo que interesa es que la universidad debe crear área de conocimiento que son necesarios para la sociedad, ese es el papel innovador y ese es el aporte de la universidad al desarrollo de la humanidad o a la sociedad, o sea, que la universidad debe crear áreas de conocimiento que sean necesarios para la sociedad, disculpen la redundancia, entonces, sí hay que hacer estudios de mercado, pero no debe reducirse solo al estudio de mercado. Esa es mi opinión.

Vicerrector Académico de Pregrado: Muchas gracias doctor Orellana. Bien, el Vicerrectorado Académico ha recibido todas las consultas y ha cumplido con las disposiciones respectivas, de la misma manera, la Oficina de Planificación, que es el encargado de ver todos los aspectos de planificación para el funcionamiento de una unidad académica, también lo ha compartido de manera favorable, entonces, diríamos que ya ha pasado todos los cánones administrativos, es por ello, que vamos a pasar a la votación porque es lógico, ya la facultad ha sustentado que está correcto, los estudiantes manifiestan que hay algunas situaciones que deben verse, pero bueno, entonces, ¿los que estén a favor de la creación de la Escuela? Adelante doctor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Yo creo que la idea es buscar consensos, si estamos frente a la creación de una Escuela y hay algunas inquietudes de parte del sector estudiantil, yo creo que deberían escucharse, por lo menos, tampoco podemos cerrar los ojos frente a lo que nos están diciendo. Yo en principio estoy de acuerdo con la creación de las Escuelas, pero también surge una interrogante, es que debemos crecer en número de escuelas y qué pasa con las que tenemos atrás, ya tuvimos una sesión para aprobar los ingresantes del Examen de Admisión 2024-I y hemos visto algunos resultados que son lamentables. ¿No nos podemos detener un momento a pensar qué hacer con esas escuelas? De repente ya no deben estar en esta época, probablemente para algunos esté lanzando una blasfemia, pero es así, algunas actividades ya pierden interés de parte de la sociedad o han sido reemplazadas por otros y sería bueno también ir analizándolas, así como queremos que haya nuevas carreras, hay que evaluar lo que tenemos porque quizá algunas habría que cambiarlas o modificarlas o de repente ya dejar de tenerlas como Escuelas. Yo diría, señor Vicerrector, que sería bueno y pediría el Tercio Estudiantil aprobar las Escuelas que se están planteando porque ha seguido todo el trámite regular y más bien hacer llegar, a través del Decano, sus sugerencias, inquietudes que creo yo, son bien intencionadas, en el ánimo de generar un consenso para que no tengamos votaciones divididas. Es el sentido de mi participación, señor Vicerrector, gracias.

Vicerrector Académico de Pregrado: Muchas gracias doctor Niño. Entonces, con la opinión del doctor Niño se estaría procediendo a aprobar las Escuelas con cargo a que las observaciones hechas por el Tercio Estudiantil se incorporen. Votación nominal, entonces, vamos a proceder.

Secretario General: Estamos en votación.

Señora Rectora: (No respondió)

Vicerrector de Investigación y Posgrado: A favor.

Decano de Psicología: A favor.

Decano de Ciencias Biológicas: A favor.

Decano de la FIGMMG: A favor.

Decano de Ciencias Contables: A favor.

Decano de Educación: A favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCA: En contra.

Representante del T. Estudiantil de la FCM: En contra.

Representante del T. Estudiantil de la FO: En contra.

Representante del T. Estudiantil de la FISl: A favor.

Vicerrector Académico de Pregrado: A favor.

Secretario General: Señor presidente, la propuesta ha sido aprobada por mayoría.

Vicerrector Académico de Pregrado: Muy bien, entonces queda probada la Escuela de Marketing. Pasamos al siguiente punto.

Secretario General: Señor presidente, la doctora Ramón Ruffner desea que se exprese su voto. Con su autorización, voy a hacer el llamado respectivo.

Señora Rectora: (No respondió)

Vicerrector Académico de Pregrado: Se le fue el internet.

Secretario General: Igual el resultado es a favor por mayoría.

Vicerrector Académico de Pregrado: Por mayoría se aprueba. Siguiendo punto.

2. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

Secretario General: Señor presidente, como segundo punto del Orden del Día se tiene la creación de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo en la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señor Secretario General, sírvase dar lectura a los oficios pertinentes.

Secretario General:

Parte pertinente del Oficio N° 000906-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 23 de noviembre de 2023

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 001162-2022-D-FIGMMG/UNMSM y Resolución Decanal N° 001128-2023-D-FIGMMG/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, cuenta con opinión favorable de la Dirección General de Estudios de Posgrado, la Oficina de Presupuesto, la Oficina General de Planificación y la Dirección General de Administración.
2. Considerar en el Proyecto de Creación de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, las conclusiones y recomendaciones realizadas por el Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Parte pertinente del Oficio N° 000936-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 30 de noviembre de 2023

Se rectifica el error material incurrido en el Oficio N° 000906-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23.11.2023, como se detalla:

DICE:

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 001162-2022-D-FIGMMG/UNMSM y Resolución Decanal N° 001128-2023-DFIGMMG/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, cuenta con opinión favorable de la Dirección General de Estudios de Posgrado, la Oficina de Presupuesto, la Oficina General de Planificación y la Dirección General de Administración.
2. Considerar en el Proyecto de Creación de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, las conclusiones y recomendaciones realizadas por el Vicerrectorado Académico de Pregrado.

DEBE DECIR:

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 001162-2022-D-FIGMMG/UNMSM y Resolución Decanal N° 001128-2023-DFIGMMG/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Presupuesto, la Oficina General de Planificación y la Dirección General de Administración.
2. Considerar en el Proyecto de Creación de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, las conclusiones y recomendaciones realizadas por el Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad. Continúe señor Secretario.

Secretario General: Señor presidente, se ha dado cuenta de todos los puntos del Orden del Día.

Vicerrector Académico de Pregrado: Bien, se solicita al Consejo la dispensa de la lectura y aprobación del acta respectiva. Entonces, siendo las tres y cuarenta y tres minutos de la tarde, damos por concluido el Consejo Extraordinario del día de hoy. Muchas gracias a todos los presentes.

... *